

7 de septiembre de 2020

Original: español

(20-6029) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: MÉXICO

Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):

2. Organismo responsable:

Secretaría de Economía Dirección General de Normas

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Calle Pachuca número 189, pisos 7 y 12, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc,

Código Postal 06140, en la Ciudad de México

Teléfono 5729 9100, extensión 13217 /13264,

o bien a los correos electrónicos:

- Lic. César Osvaldo Orozco Arce cesar.orozco@economia.gob.mx
- Lic. Tania Daniela Fosado Soriano tania.fosado@economia.gob.mx
- Lic. José César Ramos jose.ramosr@economia.gob.mx
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Equipos transmisores destinados al servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotilla
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-231-SCFI-2019, Especificaciones técnicas de los equipos transmisores destinados al servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas (7 página(s), en Español)
- 6. **Descripción del contenido:** Se establecen las especificaciones técnicas y los correspondientes métodos de prueba que deben cumplir los equipos de radiocomunicación a utilizarse en un sistema de radio acceso múltiple por medio de enlaces de microondas punto a punto y/o punto a multipunto en la banda de 2 300 a 2 450 MHz.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección de la salud o seguridad humanas

8. Documentos pertinentes:

- Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.
- Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014.
- NOM-106-SCFI-2017, Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2017.
- NMX-CC-9001-IMNC-2015, Sistemas de gestión de la calidad-requisitos, cuya Declaratoria de Vigencia fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2016.
- 9. Fecha propuesta de adopción: Por definir

Fecha propuesta de entrada en vigor: Por definir

- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 11 de septiembre de 2020
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Secretaría de Economía

Dirección General de Normas

Calle Pachuca número 189, pisos 7, y 12, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México

Teléfono 5729 9100, extensión 13217 /13264,

o bien a los correos electrónicos:

Lic. César Osvaldo Orozco Arce cesar.orozco@economia.gob.mx

Lic. Tania Daniela Fosado Soriano tania.fosado@economia.gob.mx

Lic. José César Ramos jose.ramosr@economia.gob.mx

Sitio internet: http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596609&fecha=13/07/2020

https://members.wto.org/crnattachments/2020/TBT/MEX/20_5298_00_s.pdf